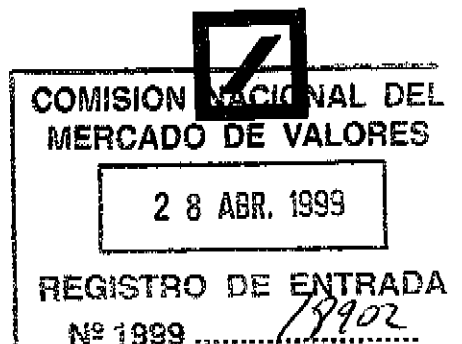


Deutsche Bank

COMISION NACIONAL DEL MERCADO
DE VALORES



Barcelona, 28 de Abril de 1999

Acompañamos a la presente el texto del anuncio definitivo y corregido del pago de dividendo de la sociedad BAYER AG.

A este respecto les informamos que el citado anuncio ha sido comunicado también al Servicio de Compensación y Liquidación y a las Bolsas de Madrid y Barcelona.



BAYER AG

Pago de dividendo

La Junta General de accionistas celebrada el pasado 30 de Abril recoge, entre otros asuntos, la aprobación de la propuesta de distribución del beneficio obtenido en el ejercicio 1998 de DEM 1.460.683.840.-

El importe a repartir será de 2,- marcos alemanes brutos por cada acción y tendrán derecho al cobro los accionistas que lo sean a fecha 3 de mayo de 1999.

La Entidad de Enlace en España, Deutsche Bank Sociedad Anonima Española, realizará el pago en Euros a las entidades depositarias mediante la presentación del certificado de posiciones emitido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. El pago tendrá lugar el día 5 de Mayo de 1999.

El importe neto a percibir por el accionista será el que resulte de aplicar los siguientes impuestos a retener en cada uno de los países :

- Retención en Alemania : 25 % de retención impositiva sobre la renta y un 5,5 % de "Contribución solidaria" (sobre el 25 %) , es decir un total de retención del 26,375 %.
- Retención en España : 25 % sobre el resultado anterior, en concepto de retenciones a cuenta del I.R.P.F. Esta retención será practicada por la entidad depositaria.

Los accionistas residentes en España podrán solicitar a través de su entidad depositaria , de acuerdo con el Tratado de doble imposición fiscal entre España y Alemania, la devolución del 10 % del importe bruto del dividendo y la totalidad de la "Contribución solidaria".

Leverkusen, 30 de Abril de 1999

El Consejo de Dirección
Bayer Aktiengesellschaft

Dr. Schneider Wenning

DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

Entidad de Enlace de Bayer AG